



**TOPIA**  
*¡Transformando para Todos!*

## DICTÁMEN DE ADJUDICACIÓN

En apego a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus Municipios y a la normatividad aplicable, el **H. AYUNTAMIENTO DE TOPIA, DGO.**, tiene en curso el Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° **TOPIA/FAISM-008/2026**, con la finalidad de adjudicar el contrato para la ejecución de la obra: **"AMPLIACION DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO, RED DE ATARJEAS, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y BIODIGESTOR DE 14,000 LITROS DE CAPACIDAD EN COLONIA BLANCA DE LA LOCALIDAD DE TOPIA"** para ello invitó a personas físicas y/o morales con capacidad técnica y económica, para adjudicar el contrato a quien presente la mejor opción en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias favorables para la convocante, celebrándose para tal fin los siguientes eventos:

- I) Con fecha **6 de agosto de 2026**, se giró **Invitaciones a personas físicas y/o morales**, que fueron seleccionadas por la convocante.
- II) El día **10 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs**, se efectuó la **Visita al Lugar de la Obra**, emitiéndose las constancias correspondientes a los participantes.
- III) La **Junta de Aclaraciones** se efectuó el día **14 de agosto de 2026** a las **12:00 hrs**, emitiéndose las constancias correspondientes a los participantes.
- IV) El **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones** se realizó el día **20 de agosto de 2026, a las 09:00 hrs**, en la que se recibieron tres propuestas, que fueron aceptadas para su revisión y análisis detallado.

Con base al análisis y evaluación detallada de las propuestas recibidas y aceptadas, mediante los cuales se verificó que la documentación de carácter técnico señalado en las Bases de Licitación, comprendida en los Anexos de las Bases de Licitación, presentados a sobre cerrado por los tres participantes del citado Procedimiento de Contratación, cumpliera con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación y se demostrara la capacidad técnica, la dirección de obras públicas municipales, emite el siguiente:



**TOPIA**  
*¡Transformando para Todos!*

## DICTAMEN TÉCNICO

| NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL             | RESOLUCIÓN         |
|-------------------------------------------------|--------------------|
| 1. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES HVG S.A. DE C.V. | PROPUESTA ACEPTADA |
| 2. CONSTRUCTORA SIEDOMEX S.A. DE C.V.           | PROPUESTA ACEPTADA |
| 3. ING. JOSE SALVADOR MARTINEZ MONTELONGO       | PROPUESTA ACEPTADA |

Lo anterior en función de que las propuestas señaladas cumplieron con la información, documentación, requisitos y requerimientos de las Bases de Licitación y sus Anexos emitidas por la convocante.

## DICTAMEN ECONÓMICO

Derivado de la emisión el Dictamen Técnico, se procedió a realizar la revisión detallada de las Propuestas Económicas documentadas a través de los Anexos de las Bases de Licitación, quedando en el orden que se indica:

| ORDEN | NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL          | IMPORTE (\$/IVA) |
|-------|----------------------------------------------|------------------|
| 1°    |                                              |                  |
| LUGAR | INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES HVG S.A. DE C.V. | \$1,311,585.02   |
| 2°    |                                              |                  |
| LUGAR | CONSTRUCTORA SIEDOMEX S.A. DE C.V.           | \$1,416,511.82   |
| 3°    |                                              |                  |
| LUGAR | ING. JOSE SALVADOR MARTINEZ MONTELONGO       | \$1,482,091.07   |

Como resultado de la revisión detallada y evaluación de las Proposiciones Económicas efectuada por la convocante, relativas a verificar la información, documentación, requisitos y requerimientos, así como el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se determinó lo siguiente:

| NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL             | RESOLUCIÓN            |
|-------------------------------------------------|-----------------------|
| 1. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES HVG S.A. DE C.V. | PROPUESTA ACEPTADA    |
| 2. CONSTRUCTORA SIEDOMEX S.A. DE C.V.           | PROPUESTA NO ACEPTADA |



**TOPIA**  
*¡Transformando para Todos!*

3. **ING. JOSE SALVADOR MARTINEZ MONTELONGO**

PROPUESTA NO ACEPTADA

Por lo anterior, se declaran solventes económicamente las propuestas evaluadas, por lo que la Dirección de Obras Públicas Municipales, emite el siguiente:

### **FALLO DE ADJUDICACIÓN**

Se adjudique el FALLO FAVORABLE al contratista **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES HVG S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$1,311,585.02 (UN MILLÓN TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 02/100 M.N.)** sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), por haber cumplido todos y cada uno de los requisitos de las Bases de Licitación y con los requerimientos de la convocante, y haber presentado la propuesta solvente más baja y conveniente para el **H AYUNTAMIENTO DE TOPIA, DGO.**, en lo que se refiere a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes.

Dado en la Ciudad de **TOPIA, DGO.**, a **21 de agosto de 2026**, para los efectos legales que haya lugar.

*Ivan Vizcarra*

**ING. IVAN ESAU VIZCARRA DIAZ**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

